



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 031-2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 27 ENE. 2011

VISTO:

El proveído del Memorando N° 054-2011/OAF-HVC de fecha 27 de enero del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSCE, facultándose a adecuar su Cuadro para Asignación de Personal (CAP) en concordancia con dicho Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Suprema N° 065-2009-EF, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del OSCE, el mismo que se encuentra en función a la estructura orgánica establecido en su Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

Que, mediante la Resolución N° 691-2010-OSCE/PRE, de fecha 30 de diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del OSCE, para el año 2010, en aplicación del inciso b) del artículo 7.3.1 de la Directiva 001-82-INAP/DNP aprobada por la Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0061-2011/OPP-RCS, informa que existe la disponibilidad presupuestaria, que permite la modificación del Presupuesto Analítico de Personal del OSCE;

Que, contando con la disponibilidad presupuestal respectiva resulta necesaria la habilitación del cargo de Especialista Administrativo I de la Subdirección de Atención al Usuario y en consecuencia modificar el Presupuesto Analítico de Personal;

Que, mediante Resolución N° 194-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se designó al señor Robert Ratolistka Panizo al cargo de Subdirector de Administración de las Oficinas Desconcentradas de la Dirección de Servicios Institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones correspondientes;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la modificación al Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado mediante Resolución N° 691-2010/OSCE-PRE, con efectividad a partir del 28 de enero del 2011 y habilitar la Plaza N° 159 del PAP y el Cargo N° 069 del CAP como Especialista Administrativo I de la Subdirección de Atención al Usuario.

Artículo Segundo: El Presupuesto Analítico de Personal – PAP modificado para el Año 2011 consta de ochenta y dos (82) plazas conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución, pudiendo ser variado de acuerdo a las necesidades del servicio de la Entidad, previo informe de disponibilidad presupuestal de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, respetando la normativa legal y técnica vigentes.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto la designación del Sr. Robert Ratolistka Panizo como Subdirector de Administración de Oficinas Desconcentradas, asignándole el cargo de Especialista Administrativo I de la Subdirección de Atención al Usuario correspondiente al Cargo N° 069 del CAP y la Plaza N° 159 del PAP, a partir del 28 de enero de 2011, sin menoscabo de su nivel remunerativo

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Salazar Chávez
RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

